

ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

“La participación de la mujer en la política en Yucatán: Cargos de elección popular (2018-2024).”



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2021-2024**

**INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PREMIUM, S.A. DE
C.V.**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN

30-Octubre-2024

Contenido

“La participación de la mujer en la política en Yucatán: Cargos de
elección popular (2018-2024)

Introducción:.....	3
Justificación del Estudio	5
Objetivo General:	8
Planteamiento y delimitación del problema.....	8
Marco Teórico y Conceptual.....	10
Hipótesis:	18
Pruebas empíricas o cualitativas de las Hipótesis	18
Conclusiones	28
Bibliografía.....	29

I_Introducción:

La participación política de las mujeres es un tema fundamental en la lucha por la igualdad de género y la justicia social. En las últimas décadas, se han logrado avances significativos en la representación política de las mujeres en México, sin embargo, la brecha de género en la representación política sigue siendo un desafío. La falta de representación de las mujeres en los cargos de liderazgo y poder limita su capacidad para influir en la toma de decisiones políticas y sociales.

En Yucatán, la situación no es diferente. Aunque se han logrado avances en la representación política de las mujeres en algunos cargos, la brecha de género en los cargos de liderazgo y poder sigue siendo significativa. Esto es preocupante, ya que la representación política es fundamental para garantizar la igualdad de género y la justicia social.

La representación política de las mujeres es importante por varias razones. En primer lugar, permite que las mujeres tengan voz y participación en la toma de decisiones políticas y sociales. En segundo lugar, ayuda a romper estereotipos y roles de género que limitan las oportunidades de las mujeres. En tercer lugar, promueve la igualdad de género y la justicia social.

Sin embargo, la brecha de género en la representación política en Yucatán es un desafío que requiere atención inmediata. Según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), en 2020, solo el 20% de los cargos de elección popular en Yucatán

estaban ocupados por mujeres. Esto es inferior al promedio nacional, que es del 25%.

En esta investigación, se analiza la representación política de las mujeres en Yucatán, enfocándose en los cargos de elección popular entre 2018 y 2024. Se examina la brecha de género en la representación política en Yucatán y se identifican los desafíos y oportunidades para mejorar la representación política de las mujeres

El estudio sobre la participación de las mujeres en cargos de elección popular en Yucatán durante el periodo 2018-2024 ofrece una oportunidad clave para analizar los avances logrados gracias a las reformas en materia de paridad de género, así como las barreras estructurales que persisten en el ámbito político. A pesar de que México ha implementado importantes avances, como la Reforma Político-Electoral de 2014, para asegurar que hombres y mujeres tengan las mismas medidas de acceso a cargos públicos, la realidad demuestra que las mujeres enfrentan desafíos significativos para ejercer su poder de manera plena. En el caso de Yucatán, estado pionero en el reconocimiento de los derechos políticos femeninos, la representación descriptiva de las mujeres ha aumentado, pero no necesariamente se ha convertido en una representación sustantiva que influya en la agenda política o promueva políticas a favor de la igualdad, de género y la justicia social.

Este trabajo busca, por lo tanto, evaluar el impacto real de estas reformas en el contexto yucateco, analizando tanto la representación cuantitativa de las mujeres en la política como su capacidad para ejercer poder e incidir en las decisiones públicas. Mediante un enfoque interseccional, se exploran también las experiencias

de mujeres provenientes de sectores rurales e indígenas, quienes enfrentan mayores barreras para su inclusión política. Al final, el objetivo es proponer recomendaciones que puedan mejorar la participación efectiva y equitativa de las mujeres en la política local.

II_Justificación del Estudio

La participación política de las mujeres es un indicador clave del progreso hacia la igualdad de género y la democratización de las sociedades. En México, y específicamente en el estado de Yucatán, los avances legislativos y las reformas en materia de paridad de género han abierto nuevas oportunidades para que las mujeres accedan a cargos de elección popular. Sin embargo, la paridad numérica no garantiza automáticamente una participación efectiva y equitativa en la toma de decisiones políticas.

Este estudio es importante por varias razones:

1. Evaluación del Impacto de las Reformas de Paridad.

Las reformas a nivel nacional y estatal han logrado un aumento significativo en la representación descriptiva de las mujeres en cargos públicos. Sin embargo, es fundamental analizar si estas reformas han resultado en una representación sustantiva, es decir, si las mujeres electas están desempeñando roles de liderazgo y promoviendo políticas que beneficien a las mujeres y a la sociedad en general. El periodo 2018-2024 es crucial porque refleja la implementación de estas reformas y su efectividad a nivel local en Yucatán. Al estudiar este lapso, se podrá evaluar si la

paridad ha sido meramente simbólica o si ha transformado de manera real la estructura de poder político en el estado.

2. Identificación de Obstáculos Persistentes.

A pesar de los avances normativos, las mujeres en Yucatán continúan enfrentando barreras estructurales para su participación política efectiva, como la violencia política de género, la falta de acceso a recursos de campaña, y las resistencias culturales y sociales. Este estudio permitirá identificar qué obstáculos persisten a nivel local y cómo están afectando la capacidad de las mujeres para desempeñar su función pública en igualdad de condiciones. Analizar estos desafíos es esencial para proponer políticas públicas y reformas adicionales que mejoren las condiciones de participación de las mujeres.

3. Contribución al Debate sobre Igualdad de Género en la Política.

El estudio contribuirá a la discusión académica y pública sobre la igualdad de género en la política, no solo en Yucatán, sino en México en general. Si bien el país ha sido pionero en implementar leyes de paridad, el análisis local en un contexto como Yucatán, que presenta características culturales y sociales particulares, ofrecerá lecciones importantes sobre cómo mejorar las políticas de inclusión. Además, permitirá evaluar factores como la interseccionalidad (por ejemplo, mujeres indígenas y rurales) influyen en el acceso y la participación política de las mujeres en la región.

4. Propuesta de Soluciones Basadas en Evidencia.

El estudio permitirá la generación de datos empíricos y análisis profundo sobre la participación política de las mujeres en Yucatán, lo cual es esencial para formular recomendaciones y propuestas de políticas públicas. Con base en los resultados, se podrán diseñar estrategias que refuercen la participación política de las mujeres, combatan la violencia política de género y aseguren que las mujeres no solo accedan a cargos de elección popular, sino que también cuenten con las herramientas necesarias para ejercer un liderazgo efectivo.

5. Cumplimiento de Compromisos Internacionales.

México es signatario de acuerdos internacionales que promueven la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing. Este estudio permitirá evaluar en qué medida Yucatán está cumpliendo con estos compromisos internacionales y ayudará a identificar áreas donde se necesitan ajustes o mejoras. Evaluar el progreso a nivel local es esencial para garantizar que los compromisos nacionales e internacionales se traduzcan en acciones concretas y efectivas en todo el territorio.

6. Importancia de la Perspectiva Local.

Aunque existen estudios nacionales sobre la participación política de las mujeres, es esencial realizar un análisis específico en Yucatán debido a su contexto histórico, social y cultural único. Yucatán ha sido un estado pionero en los derechos de las mujeres en México, siendo la primera entidad en reconocer el voto femenino en

1923. Sin embargo, este legado no garantiza que las mujeres hayan alcanzado la igualdad plena en la política contemporánea. Este estudio permitirá entender cómo los avances históricos y las dinámicas actuales interactúan en la política local y cómo se pueden seguir fortaleciendo los derechos de las mujeres en la política.

En resumen, realizar el estudio “La participación de la mujer en la política en Yucatán: Cargos de elección popular (2018-2024)” es fundamental para entender los avances y retos en la implementación de la paridad de género en la política local. Además de evaluar el impacto de las reformas normativas, el estudio contribuirá a identificar las barreras que persisten para la participación política efectiva de las mujeres, proponiendo soluciones basadas en evidencia para lograr una verdadera igualdad de género en el ámbito político en Yucatán.

III_ Objetivo General

Analizar y evaluar la participación de las mujeres en cargos de elección popular en Yucatán durante el periodo 2018-2024, con el fin de identificar los avances, desafíos y barreras estructurales en la implementación de las reformas de paridad de género, así como su impacto en la representación descriptiva de las mujeres en **la política local**, para proponer recomendaciones que fortalezcan su participación efectiva y equitativa.

IV_ Planteamiento y delimitación del problema

A pesar de los avances legislativos y las reformas para garantizar la paridad de género en la política en México, como la Reforma Político-Electoral de 2014, que

exige que los partidos políticos postulen a hombres y mujeres en igual número para los cargos de elección popular, persisten desafíos significativos para que las mujeres participen de manera plena y efectiva en la vida política. En Yucatán, a pesar de ser pionero en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, éstas aún enfrentan múltiples obstáculos para acceder y ejercer cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

El problema que subyace en este estudio es que, si bien la representación descriptiva de las mujeres (número de mujeres que acceden a cargos públicos) ha mejorado, la representación sustantiva (capacidad para influir en decisiones de gobierno y promover políticas que responden a las necesidades de las mujeres) no necesariamente ha sido efectiva. Las mujeres en cargos de elección popular continúan enfrentando barreras estructurales como la violencia política de género, el control de recursos partidarios por parte de hombres, y prácticas culturales y sociales que limitan su participación política efectiva.

En el periodo 2018-2024, el incremento en la presencia femenina en la política yucateca no ha garantizado automáticamente que estas mujeres tengan las mismas oportunidades de influir en la agenda política o de implementar políticas que promuevan la igualdad de género y la justicia social. A pesar de la normativa que busca garantizar la igualdad, las mujeres, particularmente aquellas provenientes de contextos rurales e indígenas, continúan estando subrepresentadas y excluidas de las estructuras de poder.

Por lo tanto, es necesario investigar si las reformas de paridad de género han logrado una transformación real en el escenario político de Yucatán y si las mujeres

electas han podido acceder a funciones de poder real. Este análisis debe considerar, además, las experiencias de mujeres de diferentes contextos sociales y económicos, particularmente aquellas de comunidades marginadas.

El estudio "La participación de la mujer en la política en Yucatán: Cargos de elección popular (2018-2024)" busca abordar este problema investigando si las reformas implementadas han logrado no solo aumentar el número de mujeres en cargos públicos, sino también permitirles participar en igualdad de condiciones y ejercer una influencia significativa en las políticas públicas locales.

V_Marco Teórico y Conceptual

La participación política de la mujer en Yucatán es un tema central para analizar los avances y desafíos en la representación femenina en cargos de elección popular. La igualdad de género en la política no solo se mide por la cantidad de mujeres en cargos públicos, sino también por su capacidad para ejercer influencia en la toma de decisiones. Este marco teórico profundiza en las teorías de género y el marco normativo que han moldeado el acceso y las oportunidades de las mujeres en la política en Yucatán entre 2018 y 2024.

La participación de la mujer en la política en Yucatán ha sido un tema de interés creciente en los últimos años. La representación política de las mujeres es fundamental para garantizar la igualdad de género y la justicia social en la toma de decisiones políticas.

La lucha por la igualdad de género en la política en México comenzó en el siglo XX. En 1953, se reconoció el derecho al voto de las mujeres, gracias a la promulgación de reformas constitucionales por parte del presidente Adolfo Ruíz Cortines. Sin embargo, fue hasta 1979 que Griselda Álvarez se convirtió en la primera mujer en gobernar un estado.

La representación política se refiere al reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, su proporción en los entes de toma de decisiones, la medida en que legislan en beneficio de las ciudadanas y el grado en que las electoras ven sus intereses representados.

La participación de las mujeres es fundamental para:

- Influir en la toma de decisiones políticas**
- Generar políticas públicas que beneficien a las mujeres**
- Participar en la construcción de instituciones inclusivas**
- Romper estereotipos y roles de género**

En 1991, México implementó cuotas de género para garantizar que los partidos políticos postulen un porcentaje mínimo de mujeres a cargos de elección popular. Esto ha llevado a un aumento significativo en la representación femenina en la política.

Teoría de la Representación: Sostiene que la representación política es fundamental para garantizar la igualdad de género.

Modelo de Participación Política: Analiza los factores que influyen en la participación política de las mujeres.

Teoría de la Interseccionalidad: Examina cómo la intersección de género, raza, clase y otros factores sociales afecta la participación política de las mujeres.

El feminismo liberal es una de las corrientes más influyentes al abordar la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Defiende que las mujeres deben tener el mismo acceso que los hombres a oportunidades políticas, eliminando las barreras legales y formales que históricamente les han impedido ocupar cargos de poder.

En Yucatán, los principios del feminismo liberal han guiado gran parte de las reformas normativas que buscan garantizar que las mujeres tengan la misma oportunidad de competir por cargos de elección popular. Sin embargo, el enfoque liberal también ha sido criticado por su limitación al enfocarse principalmente en la igualdad formal, sin abordar las estructuras sociales y culturales que siguen limitando el acceso real de las mujeres al poder político.

Feminismo Radical: Transformación de las Estructuras Patriarcales.

El feminismo radical se enfoca en las estructuras patriarcales que dominan las instituciones políticas y argumenta que la paridad de género no puede lograrse solo con reformas legales. Sostiene que el patriarcado está profundamente arraigado en las instituciones y prácticas políticas, y que es necesario un cambio estructural profundo para que las mujeres puedan participar plenamente en la política. Esta perspectiva crítica el “techo de cristal”, las barreras invisibles que impiden que las mujeres asciendan a las posiciones más altas de poder.

En el contexto de Yucatán, el feminismo radical permite analizar cómo las normas culturales y las estructuras de poder locales siguen excluyendo a las mujeres o limitando su influencia, a pesar de las reformas legales. Aunque las mujeres tienen más acceso formal a cargos de elección, a menudo enfrentan obstáculos como la violencia política de género y el control de los recursos partidarios por parte de hombres.

Teoría de la Interseccionalidad: Múltiples Formas de Exclusión.

La teoría de la interseccionalidad, propuesta por Kimberlé Crenshaw, sostiene que las mujeres no son un grupo homogéneo y que su experiencia política está influenciada por múltiples factores como la clase, la etnia, la orientación sexual, y la ubicación geográfica. En Yucatán, donde la identidad indígena y la pobreza son factores que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, la interseccionalidad es esencial para entender cómo las mujeres mayas y rurales enfrentan barreras adicionales a su participación política.

El análisis interseccional en Yucatán revela que las mujeres indígenas, a pesar de las reformas, siguen subrepresentadas en los cargos políticos, y enfrentan mayores dificultades para ser electas debido a la marginación social y económica. Esto sugiere la necesidad de políticas que aborden estas barreras específicas, más allá de las reformas de paridad de género.

Teoría de la Representación Descriptiva y Sustantiva.

La distinción entre representación descriptiva y sustantiva, planteada por Pitkin, es crucial en el análisis de la participación política femenina. La representación

descriptiva se refiere al número de mujeres en cargos de elección popular, mientras que la representación sustantiva se enfoca en si las mujeres que ocupan estos cargos promueven políticas que aborden los intereses y necesidades de las mujeres.

En Yucatán, el aumento en la representación descriptiva de mujeres en el periodo 2018-2024 ha sido significativo gracias a las reformas de paridad. No obstante, la pregunta clave es si esta mayor presencia ha dado lugar a una representación sustantiva, es decir, si estas mujeres han podido influir en la agenda política para promover políticas de igualdad de género y justicia social.

Marco Normativo en Yucatán

Normativa Internacional: CEDAW y la Plataforma de Beijing

El marco normativo internacional ha jugado un papel importante en la promoción de la igualdad de género en México. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing han establecido compromisos para que los estados garanticen la igualdad de participación política de las mujeres. Estos tratados internacionales han presionado a México a adoptar políticas y reformas que aseguren la participación política femenina.

Yucatán, como parte de México, está obligado a cumplir con estos compromisos internacionales, lo que ha influido en las reformas locales que buscan asegurar la participación de mujeres en cargos de elección popular. Sin embargo, la implementación de estas normas internacionales a nivel local enfrenta desafíos

relacionados con las resistencias culturales y las estructuras partidistas que siguen siendo dominadas por hombres.

Normativa Nacional: Reforma Político-Electoral 2014

A nivel nacional, la Reforma Político-Electoral de 2014 marcó un hito al establecer la paridad de género como un mandato constitucional, exigiendo que los partidos políticos postulen el mismo número de hombres y mujeres en todos los cargos de elección popular. Esta reforma ha tenido un impacto directo en Yucatán, donde las mujeres han logrado acceder a cargos de mayor relevancia en las elecciones de 2018 y 2021.

Además de la paridad de género, la reforma también ha tratado de abordar el fenómeno de la violencia política de género, que sigue siendo un problema en la política mexicana. En Yucatán, las mujeres que ocupan cargos públicos continúan enfrentando acoso, amenazas y violencia, lo que limita su capacidad para ejercer plenamente su liderazgo.

Normativa Local en Yucatán: Ley Electoral y Reformas en Violencia Política

En el ámbito local, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán establece la paridad de género en las candidaturas para los diferentes cargos de elección popular. Además, se ha reformado la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Yucatán para incluir la violencia política de género como un delito, lo que es crucial para proteger a las mujeres que participan en la política.

Estas reformas han sido esenciales para incrementar la representación de las mujeres en los cargos de elección, pero la aplicación de estas leyes aún enfrenta dificultades. Los partidos políticos a menudo colocan a las mujeres en distritos o municipios con menos probabilidades de ganar, y las mujeres continúan siendo excluidas de los recursos de campaña y las estructuras de poder dentro de los partidos.

Evaluación del Impacto Normativo

El análisis de la implementación del marco normativo en Yucatán para el periodo 2018-2024 es clave para entender si las reformas han logrado mejorar tanto la representación descriptiva como la sustantiva de las mujeres. Mientras que la paridad de género ha incrementado el número de mujeres en cargos públicos, persisten desafíos importantes para garantizar que estas mujeres puedan influir en la política de manera efectiva, libre de violencia y discriminación.

Las teorías de género y el marco normativo son fundamentales para entender los avances y las limitaciones de la participación política de las mujeres en Yucatán. Las teorías feministas proporcionan un marco para analizar cómo las mujeres enfrentan barreras estructurales, mientras que el marco normativo revela que, aunque ha habido importantes reformas para garantizar la paridad de género, persisten desafíos significativos. Este análisis permitirá evaluar en qué medida las mujeres en Yucatán han podido transformar su mayor presencia en cargos de elección popular en un cambio real en las políticas públicas que promuevan la igualdad de género.

La representación descriptiva hace referencia a la cantidad de mujeres que ocupan cargos de gobierno, es decir, cómo las mujeres están representadas numéricamente en comparación con los hombres. A nivel nacional y local, las reformas hacia la paridad de género, especialmente la Reforma Político-Electoral de 2014, establecieron que los partidos deben presentar el mismo número de candidaturas de hombres y mujeres para puestos de elección popular, logrando avances importantes en la igualdad formal.

En Yucatán, la implementación de estas reformas ha incrementado notablemente el número de mujeres en cargos públicos, como diputadas, presidentas municipales y regidoras. Sin embargo, es fundamental analizar si este aumento en la representación numérica ha sido sostenible y equitativo, y si las mujeres han sido elegidas en distritos y municipios con verdaderas oportunidades de ganar, en lugar de ser relegadas a puestos simbólicos o posiciones perdedoras. El hecho de que haya más mujeres en la política no siempre implica que tengan una verdadera capacidad de decisión y liderazgo dentro de los órganos políticos.

Además, es necesario evaluar si las mujeres en estos cargos enfrentan condiciones que les permitan ejercer su rol sin sufrir violencia política de género, discriminación o exclusión. A pesar de la ****Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán**** y las reformas locales que tipifican la violencia política de género como un delito, persisten desafíos en la aplicación efectiva de estas normas, lo que podría afectar la capacidad de las mujeres para desempeñar su trabajo en condiciones de igualdad.

VI_Hipótesis

A pesar de las reformas legales implementadas para garantizar la paridad de género en Yucatán durante el periodo 2018-2024, las mujeres que ocupan cargos de elección popular enfrentan barreras estructurales como la violencia política de género, la falta de acceso a recursos partidarios y las limitaciones culturales, lo que reducen su capacidad para ejercer una representación sustantiva efectiva y transformar la agenda política en favor de la igualdad de género y la justicia social.

En consecuencia, aunque ha aumentado la representación descriptiva de las mujeres en la política local, su representación sustantiva aún se ve limitada por factores socioeconómicos, culturales y políticos que deben ser superados para alcanzar una verdadera igualdad en el ejercicio del poder político.

VII_Pruebas empíricas o cualitativas de las Hipótesis

El siguiente análisis general de los datos revela las tendencias y patrones en la representación de hombres y mujeres en las elecciones estatales entre 2018, 2021 y 2024. Se presentan los datos por tamaño de localidad, para efecto de análisis se dividen en tres categorías: Localidades con más de 20 mil habitantes, de 7 mil a menos de 20 mil y las localidades menores de 7 mil habitantes.

Autoridades electas en elecciones estatales según tamaño de localidad por sexo. 2018					
Tamaño de la localidad	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
Mas de 20 mil habitantes	106	104	210	50.5%	49.5%
Entre 7 mil a menos de 20 mil	117	119	236	49.6%	50.4%
Menos de 7 mil	190	183	373	50.9%	49.1%
Total general	413	406	819	50.4%	49.6%
Fuente: Cálculos propios con datos de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)					

Autoridades electas en elecciones estatales según tamaño de localidad por sexo. 2021					
Tamaño de la localidad	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
Mas de 20 mil habitantes	105	104	209	50.2%	49.8%
Entre 7 mil a menos de 20 mil	110	119	229	48.0%	52.0%
Menos de 7 mil	181	194	375	48.3%	51.7%
Total general	396	417	813	48.7%	51.3%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

Autoridades electas en elecciones estatales según tamaño de localidad por sexo					
Tamaño de la localidad	HOMBRE	MUJER	Total general	2024 % Hombres	% Mujeres
Mas de 20 mil habitantes	109	105	214	50.9%	49.1%
Entre 7 mil a menos de 20 mil	120	119	239	50.2%	49.8%
Menos de 7 mil	188	183	371	50.7%	49.3%
Total general	417	407	824	50.6%	49.4%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

En promedio, el porcentaje de hombres electos ha sido ligeramente mayor en cada año, aunque las diferencias son pequeñas. En 2018, el promedio de hombres electos fue del 50,4%, mientras que en 2021 descendió al 48,7%, y en 2024 volvió a aumentar al 50,6%. Las mujeres, por su parte, tuvieron una mayor representación en 2021 (51,3%) en comparación con 2018 y 2024, donde el porcentaje fue cercano al 49,5%.

Desviación estándar: La desviación estándar en los porcentajes de hombres y mujeres es pequeña, lo que sugiere que no hay grandes variaciones entre localidades dentro de un mismo año. Esto indica una distribución relativamente estable y uniforme de hombres y mujeres electos en las diferentes localidades.

Tendencias temporales: En 2021 hubo una mayor proporción de mujeres electas en comparación con 2018 y 2024, lo cual podría reflejar un impulso hacia la equidad de género en ese año, que luego disminuyó ligeramente en 2024. Los porcentajes de hombres y mujeres en las localidades grandes, medianas y pequeñas siguen siendo bastante consistentes a lo largo de los años, sin cambios dramáticos.

Valores atípicos: No se observan grandes valores atípicos en los porcentajes de hombres o mujeres. Los porcentajes están siempre dentro de un rango estrecho, lo que sugiere que no hay localidades que se desvíen de la media.

Se analiza la evolución de la representación política en Yucatán durante los años 2018, 2021 y 2024, enfocándose en la participación de los partidos políticos y la representación femenina. Los datos revelan un cambio significativo en la dinámica de la política estatal, con MORENA emergiendo como el partido dominante y una mayor participación de mujeres en la política.

Autoridades electas en elecciones estatales según partido político que postula, por sexo. 2018					
Partido político o alianza electoral	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
ENCUENTRO SOCIAL		3	3	0.0%	100.0%
MORENA	13	10	23	56.5%	43.5%
MOVIMIENTO CIUDADANO	10	13	23	43.5%	56.5%
NUEVA ALIANZA	16	18	34	47.1%	52.9%
PARTIDO ACCION NACIONAL	126	109	235	53.6%	46.4%
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	32	31	63	50.8%	49.2%
PARTIDO DEL TRABAJO	13	17	30	43.3%	56.7%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	186	181	367	50.7%	49.3%
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	17	24	41	41.5%	58.5%
Total general	413	406	819	50.4%	49.6%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

Autoridades electas en elecciones estatales según partido político que postula, por sexo. 2021					
Partido político o alianza electoral	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
FUERZA POR MEXICO		5	5	0.0%	100.0%
MORENA	43	46	89	48.3%	51.7%
MORENA		1	1	0.0%	100.0%
MOVIMIENTO CIUDADANO	5	13	18	27.8%	72.2%
NUEVA ALIANZA YUCATAN	25	25	50	50.0%	50.0%
PAN-NAY		1	1	0.0%	100.0%
PARTIDO ACCION NACIONAL	147	144	291	50.5%	49.5%
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	14	18	32	43.8%	56.3%
PARTIDO DEL TRABAJO	11	9	20	55.0%	45.0%
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	4	4	8	50.0%	50.0%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	127	132	259	49.0%	51.0%
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	19	19	38	50.0%	50.0%
PVEM	1		1	100.0%	0.0%
Total general	396	417	813	48.7%	51.3%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

Autoridades electas en elecciones estatales según partido político que postula, por sexo. 2024					
Partido político o alianza electoral	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
MC	13	10	23	56.5%	43.5%
MORENA	34	30	64	53.1%	46.9%
MORENA	5	3	8	62.5%	37.5%
MORENA-PT-PVEM		1	1	0.0%	100.0%
NAY	18	18	36	50.0%	50.0%
PAN	72	65	137	52.6%	47.4%
PAN-NAY	16	19	35	45.7%	54.3%
PAN-PRD	5	4	9	55.6%	44.4%
PAN-PRD-NAY		2	2	0.0%	100.0%
PAN-PRI	18	25	43	41.9%	58.1%
PAN-PRI-NAY	26	32	58	44.8%	55.2%
PAN-PRI-PRD	3	4	7	42.9%	57.1%
PAN-PRI-PRD-NAY	3	3	6	50.0%	50.0%
PRD	3	1	4	75.0%	25.0%
PRI	39	36	75	52.0%	48.0%
PRI-NAY	7	6	13	53.8%	46.2%
PRI-PRD	5	4	9	55.6%	44.4%
PRI-PRD-NAY	5	3	8	62.5%	37.5%
PT	12	10	22	54.5%	45.5%
PT-MORENA	39	35	74	52.7%	47.3%
PVEM	28	19	47	59.6%	40.4%
PVEM-MORENA	5	4	9	55.6%	44.4%
PVEM-PT	4	6	10	40.0%	60.0%
PVEM-PT-MORENA	57	67	124	46.0%	54.0%
Total general	417	407	824	50.6%	49.4%

La alternancia de partidos políticos en el poder y la creciente participación de mujeres en la política han sido algunos de los fenómenos más destacados.

Los datos analizados muestran que: En 2018, el PRI fue el partido político con más autoridades mujeres electas (49,3%) de su total respecto a los hombres, seguido del PAN (46,4%) considerando las mayores postulaciones de candidatas.

En 2021 los tres partidos políticos, como marca única, con mayor número de autoridades mujeres electas postuladas, con cálculo ponderado entre los mismos, fueron:

Partido Político	Mujeres Autoridades Electas	% obtenido con el total de datos considerados
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	144	34.53%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	132	31.66%
MORENA	47	11,27%
OTROS	94	22.54%
TOTAL	417	100.00%

El PAN se convirtió en el partido político con el mayor porcentaje ponderado de autoridades mujeres electas, seguido por el PRI y MORENA.

En 2024 con la base de cálculo anterior considerando la particularidad de las alianzas de este año electoral, el PAN y sus candidaturas comunes obtuvo el liderazgo (37,8%), seguido de MORENA y aliados (34,4%).

Equilibrio de Género: A lo largo de los años, hay una tendencia hacia un equilibrio entre la representación de hombres y mujeres, especialmente notable en 2021, donde las mujeres superaron ligeramente a los hombres en términos de porcentaje (51.3% mujeres).

Variación por Partido:

MORENA ha aumentado en equilibrio cercano en los últimos años entre hombres y mujeres, siendo uno de los partidos con mayor crecimiento en mujeres que han sido electas en 2024 en razón de sus coaliciones.

MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO DEL TRABAJO muestran una representación más alta de mujeres en 2018, pero en 2024, esta tendencia se invierte, aunque en parámetros menores de mujeres postuladas electas.

EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL han mantenido una representación masculina significativa a lo largo de los años, aunque ambos han tenido una proporción de mujeres considerable, sobretodo el PAN como marca única en el 2021.

Tendencias en el Tiempo:

Hay un incremento en la representación de mujeres en ciertos partidos entre 2018 y 2021, pero ésta disminuye nuevamente en 2024, sugiriendo que los avances pueden ser vulnerables a cambios en las estrategias de postulación.

Los datos revelan que, si bien ha habido avances hacia una mayor equidad de género en la política estatal, la representación de hombres y mujeres sigue siendo variable y depende en gran medida del partido político. Estos resultados son cruciales para evaluar la efectividad de las políticas de inclusión y la igualdad de género en el ámbito político en Yucatán.

Los resultados sugieren que MORENA ha emergido como el partido político dominante en Yucatán, con una mayor participación en la política estatal. La representación femenina ha aumentado en general, pero con diferencias significativas entre partidos políticos. MORENA ha demostrado un encargo con la igualdad de género, mientras que el PRI ha disminuido su representación femenina.

La evolución de la representación política en Yucatán refleja cambios significativos en la dinámica política estatal. La participación de MORENA y la creciente representación femenina son indicadores de una mayor diversidad y pluralidad en la política yucateca. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para mejorar la representación femenina y garantizar una mayor igualdad de género en la política.

La brecha de género en la representación de presidentes municipales es alta, lo que indica que las mujeres siguen estando subrepresentadas en estos cargos clave de toma de decisiones ejecutivas. Esto es preocupante, ya que las presidencias municipales son fundamentales para el desarrollo y bienestar de las comunidades locales.

Autoridades electas en elecciones estatales según partido político que postula, por sexo. 2018					
Cargo	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
DIPUTADA/O	13	12	25	52.0%	48.0%
GOBERNADOR	1		1	100.0%	0.0%
PRESIDENTA/E MUNICIPAL	77	29	106	72.6%	27.4%
REGIDOR/A	293	288	581	50.4%	49.6%
SINDICA/O	29	77	106	27.4%	72.6%
Total general	413	406	819	50.4%	49.6%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

Autoridades electas en elecciones estatales según partido político que postula, por sexo. 2021					
Cargo	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
DIPUTADA/O	11	14	25	44.0%	56.0%
PRESIDENTA/E MUNICIPAL	74	31	105	70.5%	29.5%
REGIDURIA	282	296	578	48.8%	51.2%
SINDICA/O	29	76	105	27.6%	72.4%
Total general	396	417	813	48.7%	51.3%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

Autoridades electas en elecciones estatales según partido político que postula, por sexo. 2024					
Cargo	HOMBRE	MUJER	Total general	% Hombres	% Mujeres
DIPUTADA/O	18	17	35	51.4%	48.6%
GOBERNADOR	1		1	100.0%	0.0%
PRESIDENTA/E MUNICIPAL	81	24	105	77.1%	22.9%
REGIDURIA	318	365	683	46.6%	53.4%
Total general	418	406	824	50.6%	49.4%

Fuente: Cálculos propios con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, participación ciudadana Yucatán (IEPAC)

Aunque se han logrado avances en la representación de las mujeres en otros cargos políticos, la falta de representación en cargos de liderazgo y poder limita su capacidad para influir en la toma de decisiones políticas y sociales. Es importante abordar esta brecha de género para garantizar una representación más equitativa y justa en la política yucateca.

En este sentido, es fundamental implementar políticas y acciones afirmativas que promuevan la participación política de las mujeres en cargos de liderazgo y poder, como las presidencias municipales. Esto puede incluir medidas como:

- Cuotas de género: Establecer cuotas para garantizar la representación de las mujeres en cargos políticos clave.
- Capacitación y empoderamiento: Ofrecer programas de capacitación y empoderamiento para mujeres con vocación política.
- Eliminación de la violencia política: Erradicar la violencia política contra las mujeres y garantizar un entorno seguro y respetuoso para su participación política.
- Al abordar esta brecha de género, podemos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde las mujeres tengan voz y participación efectiva en la toma de decisiones políticas y sociales

Al analizar la representación política de las mujeres en Yucatán, enfocándose en los cargos de elección popular. Los resultados muestran una brecha significativa en la representación de género en los cargos de liderazgo y poder, especialmente en las presidencias municipales. Aunque se han logrado avances en la representación de

las mujeres en otros cargos políticos, la falta de representación en cargos clave limita su capacidad para influir en la toma de decisiones políticas y sociales.

Los resultados muestran que:

Diputadas/os: En 2018, la representación fue bastante equilibrada (52% hombres), pero en 2021, las mujeres tuvieron un incremento significativo (56% mujeres). En 2024, se observa una ligera vuelta a la tendencia anterior, con un equilibrio casi paritario (51,4% hombres).

Gobernador/a: En 2018 y 2024 hubo una clara falta de representación femenina (100% hombres), aunque hubo una reforma en el año 2023 en la Constitución Política del Estado de Yucatán que indica que, en la renovación de la titularidad del Poder Ejecutivo, se deberá garantizar el principio de paridad de género para el proceso electoral 2030. Los partidos políticos, coaliciones electorales y candidaturas comunes, deberán alternar el género en la postulación en cada elección y establecerán los mecanismos para ello conforme a los principios de autodeterminación y auto organización.

Presidenta/e Municipal: La representación masculina fue notable en 2018, 2021 y 2024, con más del 70% de hombres en sendos años. Aunque en 2024 la capital del Estado de Yucatán es presidida por una mujer.

Regiduría: En 2018, la representación fue casi equilibrada, mientras que en 2021 y 2024, las mujeres comenzaron a dominar esta categoría, reflejando una tendencia positiva hacia la igualdad de género.

Síndica/o: La representación femenina es notable, con un porcentaje alto de mujeres en comparación con hombres, lo que sugiere que este rol ha sido habitualmente ocupado por mujeres.

Tendencias en el Tiempo: Aumento en la Representación de Mujeres: En general, se observa un aumento en la representación de mujeres en los cargos, especialmente en la regiduría y diputaciones.

Persistencia de Roles Masculinos: Los cargos de gubernatura y presidencias municipales siguen mostrando una predominancia masculina, lo que indica que aún existen barreras en estos niveles más altos de representación.

Variabilidad de los Datos: Los cambios entre 2021 y 2024 muestran que, aunque ha habido avances, estos son frágiles y pueden revertirse dependiendo de las estrategias de postulación y del contexto político.

Los datos indican que, si bien ha habido avances en la representación de mujeres en la política estatal de Yucatán, aún persisten desafíos significativos, especialmente en puestos de mayor jerarquía como la gubernatura y la presidencia municipal. La evolución en la representación de género en estos años muestra que las políticas de inclusión y paridad son esenciales para fomentar una mayor participación femenina en la política. Este análisis es crucial para seguir evaluando las dinámicas de género en el ámbito político y para impulsar estrategias que fortalezcan la igualdad de género en las elecciones futuras.

VIII_Conclusiones

Los resultados sugieren que, aunque se han logrado avances en la representación de las mujeres en algunos cargos políticos, la brecha de género en los cargos de liderazgo y poder sigue siendo un desafío. La falta de representación en las presidencias municipales limita la capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones políticas y sociales.

Es fundamental abordar la brecha de género en la representación política en Yucatán, especialmente en los cargos de liderazgo y poder. Se requieren políticas y acciones afirmativas para promover la participación política de las mujeres y garantizar una representación más equitativa y justa.

El análisis de la participación política femenina en Yucatán durante el periodo 2018-2024 evidencia avances significativos en términos de representación descriptiva, gracias a la implementación de reformas como la paridad de género. Sin embargo, estos logros cuantitativos no se han traducido de manera proporcional en una representación sustantiva efectiva. Las mujeres continúan enfrentando barreras como la violencia política de género, el control de recursos partidistas por parte de hombres y las normas culturales que limitan su capacidad para influir en las decisiones políticas. Además, se observa una subrepresentación persistente de mujeres en cargos de liderazgos claves, como las presidencias municipales.

Aunque las reformas han incrementado la presencia de mujeres en cargos políticos, sigue siendo necesario avanzar hacia políticas que no solo aseguren la igualdad formal, sino también la igualdad sustantiva, proporcionando a las mujeres las

herramientas necesarias para ejercer su liderazgo de manera plena y sin obstáculos.

Para superar estas barreras, es fundamental reforzar la aplicación de leyes contra la violencia política de género, implementar programas de capacitación para el liderazgo femenino y continuar promoviendo la inclusión de las mujeres en cargos de poder real. De esta manera, se podrá avanzar hacia una representación política verdaderamente equitativa y transformadora en Yucatán.

IX_Bibliografía

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC). (2018,2021 y 2024). Resultados Electorales.

Álvarez, S. E. (et al.) (2017). "Género y política en América Latina". Universidad Nacional Autónoma de México.

Carrillo, M. (2018). "Mujeres en la política mexicana". Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Díaz, A. (2019). "La representación política de las mujeres en México". Universidad Iberoamericana.

Hernández, M. (2017). "Género y poder en la política mexicana". Universidad Autónoma Metropolitana.

Álvarez, S. E. (2019). "La participación política de las mujeres en México". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 64(238), 53-74.

Carrillo, M. (2020). "Mujeres en la política local en México". Revista de Estudios Políticos, 165, 137-156.

Díaz, A. (2018). "La representación política de las mujeres en Yucatán". Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán, 23(1), 45-62.

González, M. (2019). "Género y política en Yucatán". Revista de Estudios de Género, 10(2), 123-140.

Instituto Nacional Electoral (INE). (2020). "Información sobre la participación política de las mujeres en México".

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). "Estadísticas sobre la participación política de las mujeres en México".

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020). "La igualdad de género en la política".

Constitución Política del Estado de Yucatán.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/legislacion>